



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.3

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 12 de noviembre del corriente año y por el término de 6 meses, al auxiliar del Juzgado Nacional de Menores N° 7 señor Agustín Flah (art. 34 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten initials]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION